



M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

de la Patente de invención, solicitada a favor de Don Ramón Farras Rey, residente en Barcelona, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE BOLSOS Y MONEDEROS PARA SEÑORA".

Los bolsos y monederos para señora, se han fabricado, hasta el presente, de piel natural o imitación, de tela, papel, cartón y de malla o cadenilla, en estas últimas formas obtenidos a mano y formando así, por lo general, el bolso confeccionado de una sola pieza.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo procedimiento de fabricación de los indicados bolsos, procedimiento que por ser nuevo y de su invención solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El procedimiento de que se trata, se caracteriza en su esencialidad en el hecho de que se utiliza, para la confección de tales bolsos y monederos, tejido de punto obtenido mecánicamente, en forma de tela que se corta en las porciones convenientes y luego se unen entre sí y en combinación con el armazón y demás elementos que comprende el propio monedero o bolso.

Los monederos y bolsos fabricados de acuerdo con este procedimiento podrán ser variables en sus dimensiones y formas.

Además, la forma de unión de las distintas porciones de la



tela de punto con que se confecciona este monedero con los elementos que constituyen el armazón del mismo, si lo lleva, será así mismo variable, como también el propio armazón y el material de que está constituido.

Al propio tiempo, los referidos monederos podrán llevar toda clase de cierres, asas, compartimentos interiores y demás elementos complementarios que les sean propios.

También será variable cuanto se refiera a su decoración y adorno, presentando al efecto toda suerte de dibujos obtenidos ya sean con el propio tejido, por la combinación de tejidos de colores diferentes, por medio de elementos aplicados y en general variará todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

Por lo que se refiere a la tela de punto empleada en este procedimiento, será de cualquier clase de fibra textil, calidad y coloraciones, y obtenida en máquinas variables en el tipo, clase y sistema.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE BOLSOS Y MONEDEROS PARA SEÑORA", Grupo 6°. Clase 60, debiendo recaer sobre la siguiente "REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que en su esencialidad consiste en confeccionar los citados bolsos y monederos para señora, con tela de punto obtenida mecánicamente de la que se cortan las porciones necesarias para la formación del monedero o



- 3 -

o bolso de que se trate, uniendose entre si y con el armazon y demas partes que integran el propio monedero, de una manera conveniente y adecuada, tal y como se detalla en la descripci6n que antecede.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 13 de Agosto de 1929

P. A.